

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Teléfono, 70

Año VIII.

Sábado 6 de Octubre de 1906

Núm. 1.309

Los considerandos de Romanones

Con las resoluciones pseudo-enérgicas contra el obispo de Tuy se hace coincidir la publicación de la respuesta dada al de Badajoz, respuesta que es un verdadero ciempie, con su poquito de intención en la cola, *in cauda venenum*; pues el último considerando no viene a ser más que un rotundo «me da la gana», de los que el conde de Romanones suele emplear, como supremo recurso, en sus deliberaciones de gabinete.

En el considerando penúltimo está confirmado lo que anteayer sostenímos. Sáquelo el lector del cuerpo del documento, y contémplelo aparte:

«Considerando—dice—que el hecho de solicitar matrimonio civil, dados los términos, por todos conocidos, de nuestras leyes vigentes, es manifestación inequívoca que excluye la necesidad de una declaración expresa de creencias que ni el Código exige ni quiso exigir, la cual puede significar una coacción, siquiera sea la indirecta de la opinión general católica sobre la libertad de conciencia de los contrayentes, y esto no puede hacerse sin faltar al principio de tolerancia que impone el art. 11 de la Constitución...»

Es decir, que al fin conviene el conde de Romanones en que los términos de nuestras leyes son tales y tan claros, que el mero hecho de solicitar matrimonio civil equivale a la manifestación inequívoca de que no es católico el solicitante. No es otra la tesis de los obispos: el que sólo se casa civilmente, queda fuera de la Religión católica, vive para la Iglesia en concubinato, y se halla sujeto á de todas las penalidades, si comocatólico pretendiera vivir que tan claramente señala el señor arzobispo de Valencia en la Pastoral que en otro lugar reproducimos.

Pero— aquí de la hipocresía del conde de Romanones—la solicitud de matrimonio civil es tan inequívoca manifestación de no ser católicos los contrayentes, que no hay necesidad de que expresamente lo declaren; pues ello podría significar una coacción general católica...? Que puele importarles esa opinión general católica á los que no lo son? Que convicciones serán las de esos ciudadanos que, se asusten de una opinión de cuya creencia no participan? No es totalmente ridículo venir a agraviar á esa opinión general católica, que el ministro proclama en nombre de una libertad para conciencias tan fiacas y tan apacadas como las que el mismo pintó? No es ese temor á esa opinión general la afirmación de que no hay tales conciencias dignas de semejante libertad?

Moralmente, ese considerando hace á la Real orden de las impaciencias del conde mucho más daño que todas las Pastorales episcopales, incluso que la notable del señor arzobispo de Valencia, que aun no se sabe si el Gobierno deunciará ó no. Es posible que si,

porque esa Pastoral del Sr. Guijasola ha sentado muy mal á *El Pueblo* y á *El Radical*, de Valencia.

Los Reyes en la Granja

San Ildefonso 5. Seguro se asegura la Corte regresará a Madrid el día 14, por ser su deseo el estar reunida toda la familia para el santo de la Infanta María Teresa y para el aniversario de la muerte de la Princesa de Asturias.

Oícular insistente la noticia de que el verano próximo pasarán aquí los Reyes toda la temporada por ser este un sitio que ha agrado mucho á la Reina Victoria.

Los Reyes pasaron esta mañana por los jardines.

En el automóvil del general Soárez Inclán ha llegado éste y el general Martítegui, acompañados de sus ayudantes.

Ambos generales almorzaron en la regia mesa y regresaron á Madrid á cuatro de la tarde.

El Sr. Otega Monilla ha sido recibido hoy por SS. MM.

El Rey conversó largamente con el ilustre periodista, felicitándole por su reciente discurso de Valladolid.

—Las Reinas han pasado en lindo por los alrededores.

A caballo las escoltaban el Rey, el médico de la Reina, el coronel Morilla y el picador de la Real Casa.

Detrás de estos jinetes iban un guarda del Patrimonio y tres guardias.

Comisión provincial

Sesión del 29 de Septiembre de 1906

En ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

Explotar de la casa Socorro Hospital a los acogidos Antonio Aguilar Rodríguez y Rafael Rojas Vallejo.

Pedir al diputado inspector de dicho establecimiento, que informe respecto á las denuncias formuladas por la madre del acogido José Oñorio González y por Rafael Sánchez Martínez, asilados en dicho establecimiento.

Dar las gracias al escultor don Agustín Querol, por las obras que ha donado con destino al Museo provincial de Bellas Artes y al Director de este establecimiento por sus gestiones para enriquecerlo.

Conceder un mes de licencia por enfermo al señor Vicepresidente de la Comisión provincial don José Delgado Cabrera e invitar al señor Diputado de su distrito que le sigue en turno para que le sustituya.

Quedar enterada de la R. O. revocando el acuerdo de la Comisión por el que se declaró nula la elección municipal celebrada en Linares el día 29 de Abril último.

Informar que procede revocar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Linares destituyendo á don Antonio Plasencia, del cargo de Secretario de dicha Corporación.

Conceder las recompensas que le corresponden por años de servicios á don José Alvarez Diaz, aspirante á oficial de la Secretaría, y á don Antonio Gutiérrez Sisternes, médico oculista de la Beneficencia.

Aprobar las cuentas presentadas por el Director de la casa Socorro Hospital de los artículos adquiridos por administración durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos.

Consigar las 200.000 pesetas á que se calcula que asciende las obras de reconstrucción del edificio del Gobierno civil en los cuatro presupuestos próximos á razón de 50.000 pesetas cada uno.

Conceder una gratificación de 1.000 pesetas anuales á don José Miranda Rey, por los servicios que presta como cirujano dentista de la Beneficencia.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes próximo.

Y conceder el ingreso en la casa Central de Expositos á José Hidalgo Arias;

La cuestión del día

LA PASTORAL DEL PRÓBOSPO DE VALENCIA

Como si en el seno de la sociedad española no existiesen, de graciadamente, demasiados elementos de discordia, cuya fermentación produce de largo tiempo una agitación febril que va consumiendo sus fuerzas vitales hasta haberla traído á un estado de postración por todos sentido y lame-tada, y como si recientes y terribles desastres, que han desgarrado de la madre Patria extensas y ricas colonias, no fuesen motivo más que suficiente para que el sentimiento nacional surgiese unánime en buscar por los caminos de la paz las garantías necesarias en orden á reparar cuanto sea posible tan enormes pérdidas, todavía ha habido quienes en el colmo de la incertezas han intentado arrojar nuevos y más peligrosos gérmenes de luchas intestinas en el campo harto revuelto de la vida política. No otra cosa es esa enfáticamente llamada «cuestión religiosa», fantaseada por espíritus inquietos para levantarla á guisa de bandera única de salvación y disputar su solución sectaria como remedio supremo a los quebrantos y malabanzas que corre los intereses más fundamentales del país.

Nadie que mire desapasionadamente la marcha de los negocios públicos, alcanza á ver por ninguna parte esa sofocante influencia clerical, tan vocada por los que se dicen socios de la opinión y heraldos del común bienestar, antes por el contrario, lo que salta á la vista por doquier es, no sólo el abandono en que el Estado, oficialmente católico, tiene de ordinario sus deberes de protección y defensa de la Iglesia y de sus instituciones más entrañables, sino la desatenCIÓN general para cuantas reclamaciones hemos formulado los prelados co motivo de los Congresos católicos y en otras frecuentes ocasiones, tanto en forma colectiva como individual, requiriendo sencillamente el cumplimiento fiel de las leyes y disposiciones civiles relativas á diferentes asuntos de carácter mixto, siquiera no pocas veces no estemos conforme ni con la letra ni con el espíritu de aquéllas. Pues con todo eso, y á pesar de que clero y pueblo, confiados á nuestra vigilancia y dirección, soportan resignadamente lo que pudiera constituir fundado y reiterado motivo de viva protesta, continúa y aumenta la grita anticlerical hablada y escrita— aunque no escasos gritadores

—Habrá acasoido esto como N. se figura? Habrá visto ya claramente el Exmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia que la co-sabida real orden refrendada con su firma, y cuya responsabilidad de lleno le pertenece, entraña ante todo una infracción del artículo 11 de la Constitución vigente, puesto que siendo la religión del Estado la católica, á los subditos de éste obliga en lo tocante al matrimonio la legislación eclesiástica tridentina, que además está taxativa y solemnemente incorporada á las leyes del reino, á no costar por manera fehaciente que aquello se hallan fuera del gremio de la iglesia? Habrá percibido de que en vuélve así mismo una violación de lo concordado con la Santa Seade en las negociaciones previas para la base tercera de las aprobadas por los Cuerpos legislativos como fundamentales para la reacción del Código civil, alegándose la circunstancia importante de ser tal acuerdo el único por el que la San-

ta Se de ha parecido reconocer el hecho de la tolerancia religiosa establecida, con la oportuna protesta de aquella, en la Constitución de 1876? Habrá advertido que su interpretación del artículo 42 de dicho Código civil es una tergiversación completa del sentido recto y natural de su texto, en el cual se consigna expresamente la forma canónica ó mejor dicho, el Sacramento del Matrimonio—como obligatoria para los católicos y como única válida entre ellos, aun de modo de vista puramente legal, reservando por consiguiente la tutela civil exclusivamente para los no católicos? Habrá podido abarcar, por último, los inconvenientes gravísimos de su irreflexiva disposición, por la cual queda abierto el camino para uniones absolutamente ilícitas e inválidas en conciencia y ante la sociedad católica, así como las enormes complicaciones a que en lo porvenir ha de dar lugar en el orden jurídico ese linaje de uniones, cuya mera legalidad puede ser tan fácilmente impugnada?

Sea de ello lo que fuere, los deberes inadiables de nuestro cargo pastoral ante la justa alarma producida por la inconsiderada real orden de referencia. Nos requieren y estimulan ápercibirla en nuestros amadísimos clero y fieles diocesanos con las instrucciones convenientes, que en realidad no son más que recuerdo de cosas de todos ellos bien sabidas.

a) Lo primero ha de creerse y professarse firmemente por todos como verdad de nuestra Santa Fe, según enseña el Concilio de Trento, que el matrimonio es uno de los Siete Sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, que se dignó elevar el contrato natural á la dignidad de Sacramento, dándole virtud para conferir gracia divina á los que lo reciben.

b) Siendo el matrimonio entre cristianos un Sacramento, á la Iglesia compete exclusivamente legalizar en todo quanto atañe al vínculo y á sus propiedades esenciales.

c) Es además doctrina católica, conforme á las enseñanzas de los Sumos Pontífices Pío IX y León XIII enfronte de los errores modernos, que entre los fieles no puede darse matrimonio sin que á la vez sea Sacramento, y por lo tanto el Sacramento no puede separarse del contrato civil, ni tiene razón ni fuerza de justo matrimonio cualquier otra reunión que contraigan los fieles cristianos fuera del Sacramento, así cuando se haya verificado por las leyes civiles dicha unión, que no será sino un torpe y vergonzoso concubinato.

d) En su virtud, los católicos que,

140 DON QUIJOTE DE LA MANCHA

Toboso, como á Marica por Rivera, ó al bachiller en Salamanca el diablo, me ha metido á mí, en esto que otro no.

Este soliloquio pasó consigo Sancho y lo que sacó del fué que volvió á decirse: Ahora bien, tote las cosas tienen remedio si no es la muerda, debajo de cuyo yugo hemos de pasar todos, mal que nos pese, al acabar de la vida. Este mi amo, por mil señales, he visto que es un loco de afar, y aún también yo no le quedo en zaga, pues soy más mientaco que él, pues lesigo y lesirvo, si es veradero el refrán que dice: Dime con quién andas, devírtete ha que eres, y el otro de no con quién haces, sino con quién pacas.

Siendo pues loco, como lo es, y de locura que las más veces toma unas cosas por otras, y juzga lo blanco por negro y lo negro por blanco, como se pareció cuando dijo que los molinos de viento eran gigantes, y las mulas de los religiosos dromedarios y las manadas de carneros, ejércitos de enemigos, y otras muchas cosas á este tono, no será muy

MIGUEL DE CERVANTES SAVEDRA 137

lo interior de alha passa. Vé, amigo, y guiente otra mejor ventura que la mía, y vadrate otro mejor socorro, del que yo quedo temiendo y esperando en esta amarga soledad en que me dejas. Yo iré y volveré presto, dijo Sancho, y ensanche vuestra merced, señor mío, ese corazoncillo, que lo debe de tener áhí de mayor: qué una avellana; y considera que se suele decir que buen corazón quebranta mala ventura, y que donde no hay tócones no hay estacas, y también se dice donde no se piensa salta la liebre: digolo, porque si esta noche no hallemos los palacios ó alcázares de mi señora, ahora que es de dia los pescos hallar cuando menos lo piense, y halados déjame á mi con ella.

Por cierto, Sancho dijo don Quijote, que siempre traerás tu estafeta tan a pade lo que tratamos, cuanto me dé Dios mejor ventura en lo que deseó.

Esto dicho, volvió Sancho las espaldas y ya có su rocio, y don Quijote se quedó á caballo, descansando sobre los estribos y sobre el asomo de su lanza,

entendid esp la red.

al amparo de lo estatuido por la repetida real orden, atentare temeraria mente unirse con el vínculo civil, entiendan que echan sobre sí la infamante nota de concubinarios, y que para la Santa Madre Iglesia se constituyen en la desgraciada situación de pecadores públicos, y como tales han de ser considerados y tratados en conformidad con las disposiciones canónicas, excluyéndoseles de la participación de los Sacramentos mientras persistan en ese miserable estado, ni podrán ser absueltos aún en el artículo de muerte sin verificar la separación en la forma debida, haciéndose en caso contrario indignos de sepultura sagrada.

e) Advertimos, por último, para gobierno especial de nuestros venerables párocos, que si desgraciadamente tuvieran noticia cierta de que alguno de ligres suyo intenta unirse civilmente inciso ante el respectivo Juzgado municipal las oportunas diligencias para tal acto. Nos lo participen de oficio inmediatamente, expresando los nombres y circunstancias de los interesados, para los efectos que pondremos estímar precedentes; y cuando ocurriere que personas así unidas pretendiesen volver á su camino y legitimar caudicilmente su situación denus cuenta en seguida, como no sea en caso extremo, pues que, según resolución de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, fecha 21 de marzo de 1897, deberán ante todo hacer en nuestra presencia ó la de nuestro delegado la correspondiente abjuración y recibir la absolución en el fuero externo, conforme á la fórmula y con la solemnidad prescritas por dicha Sagrada Congregación.

Concluimos implorando la misericordia divina, por la intercesión constante y poderosa de la Santísima Virgen de los Desamparados, para que nuestra amada archidiócesis se vea libre de los perniciosos efectos que son muy de temer de la susodicha real orden, con dano evidente de la moralidad y manifiesta perturbación de las familias cristianas, e ilumine á todos nuestros queridos hijos para que se aparten de tantos errores que lastimosamente van tomando carta de naturaleza en las leyes y en las costumbres de la nación que mereció el glorioso renombre de católica por antonomasia.

Valencia 30 de Septiembre de 1906.

VICENTE BLANCO, Arzobispo de Valencia.

La cuestión religiosa

Lo que debió pasar
Según telegrama que en otro lugar publicamos, en «La Gaceta» de hoy se publica una carta del prelado de Tuy en que este retira los conceptos de su primera circular que molestaron á Romanones. Que ha ocurrido para esto? Anteayer se celebró en la Granja Consejo de ministros del que no

se ha facilitado á la Prensa nota oficial. Por qué?

Bien pudiera ser que nuestro Augusto Monarca, a quien sus poco respetuosos ministros han querido ahora hacerle responsable de acuerdos de los que en modo alguno puede serlo, haya intervenido y el Prelado de Tuy haya cedido á las indicaciones del monarca.

Para esto el Prelado se hallaba tan bien dispuesto que en su segundo escrito dijo que él no había tenido intención de molestar á nadie y claro está manteniendo el fondo de su circular y fondo y forma de su segundo escrito, ya se sabía á la altura que queda Románones.

Per algo nos dice nuestro corresponsal que los liberales no han gustado la solución.

La insurrección en Cuba

De Nueva York comunican que un tren que transportaba tropas destinadas á Cuba chocó con otro.

En el accidente han perecido 25 soldados.

Despachos cablegráficos de Nueva York dicen que la situación de Cuba mejora de dia en dia.

Las últimas impresiones son muy satisactorias.

Los jefes insurrectos han confiado con los comisarios yanquis, recibiendo de éstos la seguridad de que, una vez restablecido el orden, cesará toda intervención.

Tranquilo con las palabras de Tatt y Bacon, los azañados vuelven á sus casas, disolviendo las partidas, aunque conservando los fusiles, por si llegara el caso de subirse otra vez.

Calcúlase que á fin de semana la insurrección no tendrá un sólo combate en la maraña, desapareciendo con ello todo peligro de guerra con los yanquis.

Se afirma que Faustino Sierra, jefe de los rebeldes de Pinar del Río, se ha declarado propicio á aceptar el protegido americano.

De crear estas noticias, el citado caudillo, dice que esta solución sería más favorable á los intereses cubanos, si iba acompañada de una amplia autonomía.

Sus parciales niegan que Guerra haya dicho tales cosas.

Sin embargo, en el fondo, la noticia debe ser cierta, porque en la Habana preparan las listas para abrir un plebiscito que de conocer la opinión reabre en la isla sobre el protectorado, como fórmula de paz definitiva.

El Secretario, L. Gabriel García

de la Sociedad José Barea es Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Resultado del registro de ganados celebrado el 6 Octubre de 1906.

Lleno de tristes y confusas imaginaciones, donde le dejaremos, yéndonos con Sancho Panza, que no menos confuso y pensativo se apartó de su señor que él quedaba, y tanto, que apenas hubo salido del bosque, cuando volviendo la cabeza, y viendo que don Quijote no parecía, se apoyó del jumento, y sentándose al pie de un árbol comenzó á hablar consigo mismo, y á decir:

Sepamos ahora, Sancho hermano, adónde va a traer la merced.

—Va á buscar algún jamento que se le haya perdido. No por cierto. Pues, que va á buscar? Voy á buscar, como quien no dice nada, á una princesa, y en ella al sol de la hermosura y á todo el cielo junto.

—Pardonéndole hallo que dice, Sancho? ¿Adónde? En la gran ciudad del Toboso.

Y bien, y de parte de quién la vais á buscar? De parte del famoso Quijote de la Mancha, que desface los tuertos y da de cemeterio al que ha sed, y de beber al que hambre.

Todo esto está muy bien, y ¿sabeis su casa, Sancho? Mi amo dice que han de ser unos reales palacios, ó unos soberbios alcázares.

—Y ¿habré visto algún día por ventura? Ni yo ni mi amo la habemos visto jamás. Y ¿pareceos que fuera acertado y bien hecho que si los del Toboso supiesen que estás vos aquí con intención de ir á sonsecharles sus princesas, y á desasegarles sus damas, viajeras y os moliesen las coquillas á puros palos, y no os dejaran hueso sano?

—Es verdad que tendrías mucha razón si dijeras que yo soy mandado, y que «menajor» sois, amigo, no merecís culpa, no.

—No os fijéis en eso, Sancho, porque la gente manchegos fan colérica como horadada, que no consiente cosquillas de nadie.

—Vive Dios si los huele, que os mandan mala ventura. O te puto allá darás, rayo: no sino andemo yo buscando tres pies al gato, y por el gusto ajeno, y más que así será buscar á Dulcinea por el

UN MINISTRO DE GRACIA



Ante los periodistas.

Sociedad de ganaderos de la provincia de Córdoba

Registro del 6 de Octubre de 1906.

Semana del 7 al 13 de Octubre de 1906.

En la Granja.

Mayores

Don Andrés Fria, 4 a 158 pesetas;

don José Bueno, 10 a 159; don Ramón Pelaez, 8 a 160; don Juan Sastablan, 8 a 161; don Rafael Carmona, 10 a 162; don Juan Antonio Hidalgo, 12 a 163; don Antonio Castillo, 10 a 164; don Juan Pellón, resto a 165.

Terneras

Don Miguel Jordán, 4 a 187; don

Andrés Fria, 6 a 188; don José Ca-

margo 4 a 190; don Rafael Carmona,

7 a 192; don Antonio Castillo, resto

a 195.

Menores

Don Rafael Díaz, 20 a 127; don José

Luque, 25 a 128; don Antonio López,

18 a 130; don Santiago Velasco, 20 a

131; don Antonio Ruiz, resto a 132.

Nota.—El siguiente registro se ver-

ificará el sábado próximo dia 13 de Oc-

tubre de 1906, á la una de su tarde en el café Suizo viejo.

Hechos los atrinchamientos, las batallas como movidas por un maravilloso reto, se desplegaron subiendo la cumbre donde se tenían las excavaciones.

Allí á la voz energica de Juergo solo fragoroso y retumbante tiroteo que repercutía veloz por los llanos de Casablanca.

Algunos proyectiles marcaron el blanco visiblemente: los disparos se sucedían entre cortos intervalos, hasta que el velo de la noche cobijó el campo memorable de Alcolea.

Una comisión de la Escuela Central de tiro compuesta por el general don Eusebio Sarz Trigueros, coronel don Basilio Fernández Grande, comandante don Ignacio Mecer, don Pedro Osballos, capitán don Eliseo Soriano y don Elizardo Ufe, y otros han presenciado las maniobras.

También se encontraba en el campamento, el señor Gobernador, militar de la provincia.

Hemos notado entre los individuos de tropa y superiores, unas corrientes de simpatías y cariño, que entusiasman y conmueven.

Marcial.

5 Octubre.

De otras pueblos

La enfermedad variólica

En Pueblo Nuevo han corrido durante las últimas veinte y cuatro horas, cinco nuevas invasiones y dos defunciones.

En Espiel sigue en el mismo estado, es decir, que no ha habido invasión ni defensión, alguna en las últimas veinte y cuatro horas.

Suicidio

El autor del asesinato del hijo del señor Pérez Lavela de Lucena, de cuyo hecho dimos ayer cuenta, ha puesto fin á sus días suicidándose.

Crimen en Lucea

Un repatriado de Filipinas, llamado Miguel, vecino de Zamora, ha recibido un disparo de refresco en la boca, después de cocer en su casa.

El disparo le causó la muerte.

El agresor, vecino de Lucea, se llama Guerrero, y no ha sido detenido todavía por darse á la fuga.

AVISO

Comisión de

Sociedad José Barea é Hijo

Precios al público desde el dia 1º. al

7 de Octubre

Vaca con hueso a 172 pesetas kilo

sin hueso a 248.

Ternera con hueso a 192, sin hueso

a 292.

Macho, 6 Borrego, a 156.

Crónica Local

El teéfono con Madrid

Esta mañana se han verificado pruebas de la línea telefónica que ha de unir esta capital con Madrid.

A las pruebas habíamos sido galantemente invitados por el jefe de reparaciones señor Cabré y asistimos el redactor jefe de nuestro estimado colega el Diario señor Martínez Alarcón y nuestro director señor Aguilera.

Comisionados para efectuar estas pruebas, han venido los jefes de la central de Telégrafos de Madrid, señores Labrador y Camino. Las pruebas han dado resultados verdaderamente notables.

Con un aparato telefónico de campaña, sistema Max & Genest de Berlín, sin necesidad de acercarnos al aparato receptor, hemos escuchado perfectamente la conversación sostenida.

El aparato telefónico Max & Genest de campaña, es de poco volumen y va en dos bolas, una de las cuales sólo sirve para las pilas y la otra para el aparato propiamente dicho. Las pilas son secas, están formadas por tres elementos que dan nueve voltios.

El aparato tiene para las llamadas un potente acústico.

El micrófono de este aparato es muy potente para salvar con su potenciaidad las deficiencias de diámetro de los conductores.

Estos son los hilos de bronce con los que ahora se tiene la comunicación telegáfica con Madrid, los cuales mediante un conmutador servirán mañana indistintamente para comunicaciones telegráficas o telefónicas.

La explotación de este servicio se ha de llevar á la práctica tan en breve que dentro de este mes quedará establecida.

La semana próxima se verificarán pruebas telefónicas interprovinciales.

Los pueblos donde se hará instalación telefónica, serán en su mayoría las cabezas de partido de la provincia.

El teléfono de Córdoba servirá para comunicarse con Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada, dándose también se inaugurará este servicio que quedará á cargo del Estado.

Crónica Provincial

De Alcolea

Magistraturas militares

Como oportunamente anunciamos este periódico, en los días 3, 4 y 5 del actual llegaron á este pueblo la primera y segunda batería del primer regimiento montado y la tercera del doce.

Parte de referidas fuerzas se alojaron en Alcolea la noche del 4, pero faltando elementos para el hospedaje han regresado hoy á Córdoba concluidas las operaciones ó experimentos de tiro indirecto que estudia el teniente coronel del 12 montado señor marqués de Casablanca.

Estas fuerzas de Artillería de Cámpagna, son mandadas por el siguiente orden.

Pertenecen al primero montado el comandante don Juan Maquí Fernández, los capitanes don Manuel Badias y don Francisco Burgos; primeros tenientes don Ernesto Otero, don Manuel Salcedo; don Pedro Solís, don Santiago Fraire, don Manuel Esquivias, don Manuel Ibarra y don Mariano Isla, profesor veterinario.

Pertenecen al 12, el comandante don Pedro Diaz de Tejada, conde del Castillo del Tajo; los capitanes D. Luis Ruano, don Gerardo Ravasca, y los primeros tenientes don Luis Escrivá Osuna, don José de Viana, don José Müller y don Manuel Ovalle.

También viene el coronel don Ramón Dotor y Ros, á caballo, y los oficiales de la guarnición.

Los prácticos de tiro se han verificado durante el día de hoy, en la posse de Torres Cabrera denominada "Cortijo de los Médicos".

Las prácticas de tiro se han verificado durante el día de hoy, en la posse de Torres Cabrera denominada "Cortijo de los Médicos".

El teléfono de Córdoba servirá para comunicarse con Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga y Granada, dándose también se inaugurará este servicio que quedará á cargo del Estado.



Novedad inglesa

¡La Zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón hilo o seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97
BARCELONA

J. MIRANDA

Cirujano Dentista, Honorario de S. M.
Gondomar, 8, pral. Córdoba

Es este un adelanto por el que hemos hecho sucesivas campañas y que ha de producir efectivos resultados.

De cuanto se acuerde o practique sobre el particular, tendremos al corriente a nuestros lectores.

La Pastoral del Sr. Guisasola.

Aunque se había dicho que el Gobierno había resuelto enviar al fiscal del Supremo la Pastoral del señor arzobispo de Valencia, se asegura que no hay tal acuerdo, y que probablemente no se adoptará.

La Pastoral es energica, pero su forma no de pretexo a semejante resolución.

Además, el Gobierno, agrado o no al señor conde de Romanones, no está dispuesto a seguir el camino por que éste quiere lanzarlo.

Sobre esto sí que existe acuerdo en el Consejo.

Teatro Circo.

A consecuencia de una indisposición sufrida en Madrid, por el señor Bargés tenor de la Compañía que debía debutar esta noche en el Teatro Circo, se ha suspendido por ahora dicho debut que anunciamos oportunamente.

Pruebas recaudadas

Según dijimos ayer la guardia municipal puso a buen recuento una mujer que llevaba una manta de dudosas procedencias.

Luego que fue detenida se le han encontrado, un delantal que hurtó de la posada de San Antonio y un cepillo de carpintero y unas tenazas que hurtó a un vecino de la calle de los Frailes y vendió en una taberna de la calle Domicitorio.

De viaje.

Ha marchado a Baena en el correo de hoy, nuestro querido amigo don Francisco Aguilera y Contreras, Procurador de los Tribunales.

El próximo lunes regresará a esta capital.

Bobo

A una vecina de la calle Obispo Alarcón le han sido robadas una caldera, un bracero, un zarrón, unas polainas, una toalla y otros efectos.

Desconocese al autor de este robo.

Personal

Ha sido nombrado inspector de Hacienda de esta provincia don Pablo Teijeiro Lebo. Si así lo quisiera el Señor

Buen marido

Ha sido denunciado por los agentes del cuerpo de vigilancia, un sujeto que acostumbra a maltratar a su esposa.

Un telegrama

Ayer se recibió en ésta un telegrama dirigido al excelentísimo señor Obispo y Cabildo Catedral de Córdoba por el jefe del partido integrista y director del *Siglo Futuro* don Ramón Nocedal.

El señor Nocedal se ofrece a los excentrismos señores Obispo y Cabildo, como diputado, como abogado y como periodista en el asunto candente que es objeto de todas las conversaciones.

A su dueña

En esta inspección de vigilancia se halla depositado un portamonedas de señora conteniendo un pañuelo de hilo color rosa, un rosario y 22 céntimos hallado sin dueño conocido en la vía pública.

En la Audiencia

El lunes, ante la sección segunda y con intervención del jurado se verá una causa instruida en el juzgado de Boecilla por el delito de asesinato contra Pablo José María López López, a quien de fenderá el señor Obregón representado el señor Ramírez.

tía sólida de su importancia y la hace merecedora de preferente y general aceptación.

Pidanse catálogos gratis en la Administración de Barcelona, calle del Pino, 16.

La Mujer Ilustrada

En su último número continua con gran sentido práctico, sus campañas en favor de la mujer culta, ilustrada y cristiana.

La Mujer Ilustrada es hoy una verdadera ilustración feminista con retratos contemporáneos de Reinas y mujeres célebres, sucesos de actualidad en Sport, Religión, Higiene, Enseñanza, Modas especiales para señoras y niños, ropa blanca, labores artísticas, patrones y cuentos en el arte feminista de la mujer pueda ser útil.

Los precios de suscripción son muy económicos. España (provincia) 6 ptas. años. Extranjero, 12 francos. Número suelto, 60 céntimos.

La Empresa de esta Revista publica otras ediciones.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARRÉA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acidosis, insipidez, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX."

Serrano, 30, Farmacia MADRID

y principales del mundo.

La Abundancia

Tocinería, Carnicería y Panadería

JUDERIA 24, ESQUINA A LA CATEDRAL

Despacho permanente, de seis ma-

ñanas a diez noche. Carne de vaca con hueso, kilo. 1'72

> > sin > . 2'48

> ternera con > . 1'92

> > sin > . 2'92

Servicio a domicilio, Juderia, n.º 21

Fornos

En CÓDoba contra puertas.
Jesús María 2 y Siete Km.
conces 1.

En este acreditado establecimiento, se con-

tinúa con el servicio tan esmerado y econó-

mico de los Asimetros, Comidas y ensalsá-

PESETA, que se compone de un plato de

carné, como gusten, un plato de pescado, un

postre de fruta o queso, pan, incinto ó bi-

anco, tabaco y para asar en dulce.

Gran surtido en vino verdad Montilla, San-

lúcar, Valdepeñas y aguardiente Ruta, Caza-

llay Cons. antina.

Depósitos de tipas para embutidos de cerdo, vaca, y ternera.

Para pedidos a Manuel González Hoyos, Juderia, 24.

COBDOBA

JOSÉ RUIZ TORO

Afinador y Reparador de Pianos

Ofrece sus servicios al público en la

calle Macarones, número 7, donde ha

trasladado su domicilio.

CLÍNICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

DEL

Ido. don Fernando Marin

SAN ALVARO, 11

Consultas de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4
de la tarde.

Boletín Religioso

Santo de mañana.

Ntra. Sra. del Rosario

Mañana se celebra de novena a Nuestra Señora del Socorro, en su ermita, durante una misa rezada a las ocho y media.

— Mañana, a las seis y media ocho y media de la novena que la Hermandad del Santísimo Rosario, dedica anualmente a su excelsa Titular y Patrona en la Real Iglesia a San Pablo.

Se expandra S. D. M., seguirá el Rosario y letanía cantados, ejercicio de la novena y sermon por mi Padre Misionero, terminando todos los días con los Gozos, R. servia y Salve popular del Rosario.

El día 7, fiesta principal, tendrá lugar a las diez de la mañana la misa solemne y con orquesta, a la cual hará el Panegírico el Muy Reverendo Padre Antonio Pueyo.

Durante el mes de Octubre, en la Iglesia del Patriarcado Señor San José, según lo dispuesto en años anteriores por Nuestro Reverendísimo Prelado, se rezará el Santo Rosario durante la Misa de ocho para pedir por las necesidades cada día, desgraciadamente, mayoría de Nuestra Madre la Iglesia y del mundo entero.

— En el Monasterio de la Encarnación mañana a las diez y media tendrá lugar una solemnísima función a Nuestra Señora del Rosario el panegírico está a cargo de un R. P. de la Santísima Trinidad.

Por telegrafo

II Obispo de Tuy y Romanones

La solución

Madrid 6 (1'40)

Hoy publicará «La Gaceta» una carta del Obispo de Tuy retirando los conceptos que molestaron a Romanones en su circular sobre el matrimonio civil.

También publica «La Gaceta» una Real orden suspendiendo el procesamiento que se seguía al digno Obispo de Tuy a instancias del Conde de Romanones.

Disgusto ministerial

Madrid 6 (13'40)

El ministerio no puede continuar después de haber perdido su fuerza moral y ya andan buscando un pretexto para crisis futuras.

El pretexto de este disgusto hoy lo constituyen los nombramientos de la policía, que según la versión oficial ha disgustado a algunos ministros y de un modo especial a Romanones.

Pidiendo socorros

De Málaga se han recibido varios telegramas oficiales pidiendo socorros para los pueblos damnificados por los últimos temporales.

Comentarios

Madrid 6 (14'16)

La conversación de hoy en todos los centros es la solución dada al conflicto existente entre el Obispo de Tuy y el conde Romanones.

La solución es objeto de toda clase de comentarios.

La carta del animoso e intérprete prelado de Tuy se atribuye a la intervención del Nuncio de Su Santidad.

A los liberales no les ha satisfecho la solución, porque la carta solo retira unas palabras que molestaban a Romanones y esas ya estaban tácitamente retiradas en el segundo escrito. Pero en cambio mantiene en todo su vigor la forma y el fondo del notabilísimo escrito segundo.

La carta del Obispo

Madrid 6 (14'45)

Cumplimentando le pregunta que se ha servido hacernos esa redacción remitimos íntegro el texto de la carta que el prelado de Tuy ha dirigido a Romanones.

He aquí la carta.

Tuy 2 de Octubre.

Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia:

No pudiendo dudar ya de que es cierto que V. E. se ha sentido molestado por algunas de las frases contenidas en mi circular de 1.º de Septiembre, cumplome declarar que mi propósito al escribir la circular fué detener los derechos de la Iglesia y los intereses de la religión, pero de ningún modo ofender a V. E. ni en su persona ni en su alta representación.

Con esta ocasión, deseando que se me presenten otras más gratas, tengo el honor de repetirme, etc.

+ Valeriano, Obispo de Tuy.

Le que dice Dávila

Madrid 6 (3'15 t.)

El ministro de la Gobernación dice que se encuentra satisfecho de que gracias a la gestión diplomática se haya terminado satisfactoriamente el asunto del Obispo de Tuy.

Pero como Dávila es del ministerio López, tenía que dar su puntada de anticlericalismo y ha dirigido censuras al arzobispo de Valencia.

Dice don Bernabé que el digno arzobispo señor Guisasola censuró la forma de la circular primera del Obispo de Tuy delante de López Domínguez y Gallón, y que le extraña que haya publicado dicho arzobispo la pastoral que ha publicado.

Aun dando de barato que el señor Guisasola dijese lo que Dávila le atribuye, no vemos porque no habla de publicar la pastoral en cuestión. El señor Dávila no debió tener sobresaliente en Lógica.

Labor ministerial

Los ministros piensan continuar su labor anticlerical si antes no dejan sus poltronas.

En el consejo del lunes se ocuparán de las Asociaciones religiosas y en el del martes de los Presupuestos.

Mencheta.

Imp. «El Defensor de Córdoba».—Leones 15

DOÑA ENRIQUETA CUBRASCO Y NAVARRO

LA SEÑORA

VIUDA de Barba

HA FALLECIDO

después de recibir los Auxilios Espirituales

D. E. P.

Su Director espiritual, Mayor N

HERNIADOS (QUEBRADOS) Y SEÑORAS DE VIENTRE ABULTADO, LEED:

Retención y curación radical de las hernias de todas clases en ambos sexos y todas edades, con el infalible RESOLUTIVO IDEAL. Triunfo sin precedentes de la casa más notable de Europa, así reconocida en los centros científicos y por los cirujanos más eminentes de Alemania, Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, Italia, etc., cuyos elogios, universalmente tributados, nunca han sido más que estricta justicia que se le ha hecho, ya que los tiene bien merecidos. Ha llegado el día como no podía de menos, en el que cualquier otro medio es considerado aberración de los herniados o de quienes tienen obligación de bien guiarles, ya que hoy las hernias se curan fácilmente y únicamente los descuidados hacen precisas operaciones cruentas ó mueren en medio de atroces dolores. Los bragueros ordinarios ó comunes son fatales para el paciente; los elásticos, llamados sin resorte contra no curar causan el desarrollo de la hernia, adherencias incorregibles y producen afecciones peores que las mismas hernias; los pomposamente titulados reductores y bragueros electro magnéticos, en serio, no merecen ocuparse de ellos.

EL RESOLUTIVO IDEAL, método estilo inglés, inventado por un genio español, es sólido y económico (*imposible economía mayor*) y de facilísima adaptación á todos los individuos, temperamentos y constituciones, y de precisión en el alivio y curación radical por su funcionamiento y porque facilita el empleo de ELEMENTOS CURATIVOS DE SOBERANA EFICACIA: superior resulta para las señoras y para los jóvenes de ambos sexos, ya que la fácil adaptación e imperceptibilidad les permite el tratamiento sin que nadie, ni las personas de mayor intimidad se den cuenta de su padecimiento. Que todos los herniados usen el RESOLUTIVO IDEAL que nada como él cumple los objetivos de alivio, retención y curación radical, con comodidad pulcritud y economía.

Los vientres abultados, relajados ó descendidos, y las dislocaciones y descensos de la matriz, se corrigen de una manera asombrosa por lo fácil, rápido, cómodo y agradable.

Prop. e os gratis; pídanse al Instituto TRATAMIENTO RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERAR (único en España) BARCELONA

Aviso Deseando este Instituto demostrar palpablemente su importancia, ha enviado á uno de sus miembros Los días 13 y 14 del corriente recibirá de 11 a 1 y de 5 a 7 en la **Fonda Española**, donde Médicos y pacientes podrán consultále y convencerse de lo notable de este invento

MAQUINAS

PARA HACER MEDIAS



Se venden con un libro para la enseñanza desde TRESCIENTAS PESETAS.

Y TODA CLASE

Géneros de Punto

De NUEVE a CATORCE pares por día, en las 10 horas de trabajo.

REPRESENTANTE
J. A. Constant y C.
Pedro López, sin n.º, (Frente al 28)
CORDOBA

La más estomacal y económica

Agua Alcalina de Mesa

SE PREPARA CON LAS

SALES DEL PILAR

bicarbonatadas, sódicas, litínicas, á base de las de

Mediana de Aragón

Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua, 1 peseta

Farmacias y Droguerías. — Depósito en Córdoba, Centro Farmacéutico

ROMIENOS CON PILÓN Y SIN PILÓN COLGANTE

Y TODA CLASE DE APARATOS DE PESAR

DE
EMILIO CASTEX Y RUIZ

Patente: PALOS.—Córdoba

La Mutual Franco Española

Sociedad Benéfica de previsión y Caja de Ahorros popular

AUTORIZADA LEGALMENTE CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 1902

Domicilio social: Paseo de Recoletos, número 3.—Madrid

Entregando 5 pesetas al mes durante diez años

Se puede tomar como mínimo un capital de 1.500 á 2.000 pesetas

Problemas que resuelve.—Libramiento de quintas, Retiro para la vejez, Herencia para la familia, Crédito para establecerse, Dotes para los Líos y Capital para el obrero.

Director Regional, D. Angel Delgado y Delgado, Belalcázar (Córdoba)

Inspector en la Región, D. Francisco Navas de Flores, Angel de Saavedra, 18, Córdoba.

EMULSIÓN NADAL

Única con 80 por 100 aceite hidrólico bacalao Noruega 1.º glicerol rosolito hidrocarbonado del, sosa y glicerina. ES LA MEJOR Y MÁS AGRADECIDA.

Analizada por Dres. Bonet y el Ayuntamiento de Madrid; y Codina Lanz y el de Barcelona; con apreciación y dictámenes Doctores.

Es crema fluida, nutritiva, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, enfermos y facticias; en enfermedades consumptivas, con valescencias, diabtes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, úlceras, escrofulas, linfofismo, rachitismo, etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenes 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

Pomada del Dr. Avilés PARA LOS OJOS

De resultado práctico y seguro, confirmado por la experiencia, en la curación de la erisipela de los párpados, orzuelos, granulación, ulceras oculares, inflamaciones, obrando como resolutiva, y en las manchas del globo del ojo.

Puede emplearse en la erisipela de la nariz, de las orejas y de la cabeza y en las herpes costrosas de la cara y de las manos, siempre con buen éxito.

De venta en la Farmacia del Dr. Avilés. Cuesta de Luján, 2, y en la Droguería de la Unión Farmacéutica.—Calle Conde de Cárdenas.—Córdoba



para CONVALESCENTES Y PERSONAS DÉBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inspección, malas digestiones, anemia, tisis, rachitismo, etcétera.

Farmacia: León, 13, Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Aguas Minero-medicinales de la Colonia La Aliseda

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts.-Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de aloe y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrlos laringeos y bronquiales, anémicas sostenidas por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, más fácil en primero y segundo período.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azotadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches a los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes.—Pulverizaciones é Inhalaciones—Servicio telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa 1 s días festivos en la capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer ó vivir independiente.

CLIMA TOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariana la defiende de los aires del Norte. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; aire embalsado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tan saludable.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida a la acción de sus notables aguas azotadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches a los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios.—Café.—Duchas filiformes.—Pulverizaciones é Inhalaciones—Servicio telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa 1 s días festivos en la capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer ó vivir independiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe, núm. 8, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, n.º 371. Dirección telegráfica: Meigares, Madrid.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 8, principal

CAPITAL PTAS. 10.000.000.—CARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España. Oficinas, calle Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba. Oficina en la provincia de Granada: Director en la provincia de Granada: Don Antonio Convite, Alfaros, número 28, Córdoba.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros